

INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS ADQUISICIÓN TABLETS

ORDEN EDU/835/2015, de 25 de septiembre (publicada en BOCyL de 14 de octubre), por la que se convocan ayudas dirigidas a financiar la adquisición de dispositivos móviles (tablets) para su utilización por el alumnado que curse EP y/o ESO en centros docentes de CyL.

1. Importes de las ayudas, según renta familiar: 90, 65 ó 40 euros.
2. Adjuntar factura justificativa. Fecha de compra del 24 de junio al 13 de noviembre de 2015. La factura incluirá el curso o enseñanza en que se encuentra el alumno/a, con datos del padre / madre / tutor legal que va a solicitar la ayuda (nombre y apellidos, dirección, DNI/NIE).
3. Características técnicas exigidas de la tablet: pantalla táctil superior a 9,7 pulgadas, memoria interna de 8 Gb o superior y software Windows 8.0, Android 4.2 o IOS 7, o versiones superiores.
4. Solicitudes: En www.tramitacastillayleon.jcyl.es y también en www.educa.jcyl.es. Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, si se dispone de DNI electrónico o cualquier otro medio de acreditación similar, o directamente en la Secretaría del Centro, por duplicado, y firmadas por todos los miembros mayores de edad que compusieran la unidad familiar a 31 de diciembre de 2014.
5. Plazo de presentación: **del 15 de octubre a 13 de noviembre de 2015**, incluidos.
6. MÁS INFORMACIÓN Y ACCESO DIRECTO A LA APLICACIÓN EN:

<http://www.educa.jcyl.es/es/becas-alumnado/ayudas-adquisicion-dispositivos-digitales-tablets-2015-2016>